

Datos Relevantes de la Sesión No. 13 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA		
	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ		
	DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO		
2.- FECHA		10 de marzo de 2016.	
3.- INICIO	11:35 hrs.	4.- TÉRMINO	15:07 hrs.
5.- DURACIÓN	3:32 hrs.	6.- QUÓRUM	309 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
2. SOLICITUD DE DIPUTADOS Para retirar iniciativas.	9
3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	6
4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	3
5. INICIATIVAS	21
6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto.	3
7. PROPOSICIONES	34
TOTAL	82

1. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que lleve a cabo las acciones necesarias para implementar el Tamiz Neonatal Ampliado en toda la red de salud del país, presentado por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 13 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	Comisión de Salud, para su conocimiento
2			Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a modificar la denominación jurídica del Hospital Central Doctor Ignacio Morones Prieto, a efecto de convertirlo en un hospital regional de alta especialidad, suscrito por la Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI) el 08 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	
3			Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente a Nivel Nacional, en las zonas marginadas, las acciones necesarias de acceso a los programas de detección oportuna del Cáncer de Mama y en su caso su posterior tratamiento, suscrito por la Dip. Carmen Salinas Lozano (PRI) el 29 de octubre de 2015 y aprobado el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)	
4	Congreso de Jalisco	Secretario General	Por el que se exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas que no lo han hecho, a fin de armonizar su legislación local de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, suscrito por la Senadora Martha Angélica Tagle Martínez y aprobado en la misma fecha. (LXIII Legislatura)	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
5	Secretaría de Protección Civil de Campeche	Secretario de Protección Civil	Por el que exhorta a los gobiernos locales a mantener actualizado su atlas de riesgos; y a los estados carentes de él, a iniciar los trabajos para elaborarlo, por el Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) el 13 de octubre de 2015 y aprobado el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento
6	Secretaría de Protección Civil de Veracruz	Secretaria de Protección Civil	Por el que exhorta a los gobiernos locales a mantener actualizado su atlas de riesgos; y a los estados carentes de él, a iniciar los trabajos para elaborarlo, por el Dip. Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA) el 13 de octubre de 2015 y aprobado el 03 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)	

2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Diputado Karen Orney Ramírez Peralta (PRD)	Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la promovente el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 10 de septiembre de 2015.	a) Retírense de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Sergio López Sánchez (PRD)	Que reforma y adiciona el artículo 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el promovente el 06 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 06 de octubre de 2015.	
3	Araceli Damián González (MORENA) A nombre propio y suscrita por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario	Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la promovente y suscrita por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario el 08 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo II. 06 de octubre de 2015.	
4	Diputado Mariano Lara Salazar (NA)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Penal Federal y de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 01 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Verónica Delgadillo García (MC)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la promovente el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 24 de noviembre de 2015.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Economía, y de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez (PRI)	Que reforma el artículo 60. de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el promovente el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 01 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Economía. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. María del Rocío Rebollo Mendoza (PRI)	Que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, presentada por la promovente el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 01 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
8	Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI)	Que reforma el artículo 5-A de la Ley del Seguro Social, suscrita por el promovente el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo VI. 01 de diciembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Seguridad Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
9	Delia Guerrero Coronado (PRI)	Que reforma los artículos 64 y 130 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la promovente el 09 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	

3. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 10 de marzo de 2016.	Que la diputada Yulma Rocha Aguilar (PRI) cause alta como integrante en la Comisión Jurisdiccional .	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
2		Que el diputado Carlos Barragán Amador (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Pública . Que el diputado Carlos Barragán Amador (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	
3		Que el diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN) cause baja como secretario de la Comisión de Cambio Climático . Que el diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias .	
5		Que la diputada Ximena Tamariz García (PAN) cause baja como integrante de la Comisión de Deporte . Que la diputada Ximena Tamariz García (PAN) cause alta como integrante en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social .	
6		Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause baja como secretario de la Comisión de Agua y Saneamiento . Que el diputado José de Jesús Galindo Rosas (PVEM) cause alta como secretario en la Comisión de Agua y Saneamiento .	
		Que el diputado José de Jesús Galindo Rosas (PVEM) cause baja como integrante de la Comisión de Agua y Saneamiento . Que el diputado Édgar Spinoso Carrera (PVEM) cause alta como integrante en la Comisión de Agua y Saneamiento . Que el diputado Édgar Spinoso Carrera (PVEM) cause baja como secretario en la Comisión Jurisdiccional . Que el diputado José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) cause alta como secretario en la Comisión Jurisdiccional .	

4. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se crea un grupo de trabajo en materia de desarrollo económico, con énfasis en un salario digno. Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el propósito de dar cumplimiento a los artículos Transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, acuerda la creación del Grupo de Trabajo en Materia de Desarrollo Económico, con Énfasis en un Salario Digno. SEGUNDO.- El grupo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de Acuerdo que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de desarrollo económico, con énfasis en un salario digno, y faciliten la instrumentación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que establece la metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias.	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense. Publicación en GP: Anexo VI. 10 de marzo de 2016.

No.	ACUERDO	TRÁMITE																		
-	<p>TERCERO.- El grupo de trabajo estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>INTEGRANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>Diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>Diputado Arturo Santana Alfaro</td> </tr> <tr> <td>PVEM</td> <td>Diputado Emilio Enrique Salazar Farias</td> </tr> <tr> <td>MORENA</td> <td>Diputada Araceli Damián González</td> </tr> <tr> <td>MC</td> <td>Diputado Jorge Álvarez Maynez</td> </tr> <tr> <td>NA</td> <td>Diputado Mariano Lara Salazar</td> </tr> <tr> <td>PES</td> <td>Diputado Hugo Eric Flores Cervantes</td> </tr> </tbody> </table> <p>CUARTO.- El grupo de trabajo podrá contar con un coordinador, designado por los propios integrantes, quien convocará y moderará las reuniones. QUINTO.- Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.</p>	GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE	PRI	Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	PAN	Diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos	PRD	Diputado Arturo Santana Alfaro	PVEM	Diputado Emilio Enrique Salazar Farias	MORENA	Diputada Araceli Damián González	MC	Diputado Jorge Álvarez Maynez	NA	Diputado Mariano Lara Salazar	PES	Diputado Hugo Eric Flores Cervantes	-----
GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE																			
PRI	Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín																			
PAN	Diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos																			
PRD	Diputado Arturo Santana Alfaro																			
PVEM	Diputado Emilio Enrique Salazar Farias																			
MORENA	Diputada Araceli Damián González																			
MC	Diputado Jorge Álvarez Maynez																			
NA	Diputado Mariano Lara Salazar																			
PES	Diputado Hugo Eric Flores Cervantes																			
2	<p>Por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a atender las afectaciones provocadas por los frentes fríos números 45 y 46, así como por la décimo primera tormenta invernal.</p> <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal a emitir la declaratoria de emergencia para los municipios y demarcaciones del País que se han visto afectadas por la presencia de los frentes fríos No. 45 y 46, así como por la décimo primera tormenta invernal; asimismo se solicita se liberen los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), a fin de que se proporcionen con prontitud los suministros de auxilio y asistencia para la protección de la vida y la salud de la población, y se inicie la reconstrucción por los daños ocasionados debido a estos fenómenos. SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades locales a atender de inmediato las afectaciones provocadas por la presencia de los frentes fríos No. 45 y 46, así como por la décimo primera tormenta invernal.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de marzo de 2016.</p>																		
3	<p>Por el que se integra la sección instructora de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.</p> <p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, integra la Sección Instructora encargada de sustanciar los procedimientos inherentes al Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria, en materia de responsabilidades de los servidores públicos. SEGUNDO.- La Sección Instructora de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados se integrará por los siguientes legisladores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO PARLAMENTARIO</th> <th>INTEGRANTE</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRI</td> <td>Diputado Ricardo Ramírez Nieto</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>PAN</td> <td>Diputado Juan Pablo Piña Kurckzyn</td> <td>SECRETARIO</td> </tr> <tr> <td>PRD</td> <td>Diputado Omar Ortega Álvarez</td> <td>SECRETARIO</td> </tr> <tr> <td>PRI</td> <td>Diputado Sandra Méndez Hernández</td> <td>INTEGRANTE</td> </tr> </tbody> </table> <p>TERCERO.- La Sección Instructora se integrará en el lugar que le sea asignado, y se le proveerá de los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones. CUARTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación, e insértese en el Diario de los Debates.</p>	GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE	CARGO	PRI	Diputado Ricardo Ramírez Nieto	PRESIDENTE	PAN	Diputado Juan Pablo Piña Kurckzyn	SECRETARIO	PRD	Diputado Omar Ortega Álvarez	SECRETARIO	PRI	Diputado Sandra Méndez Hernández	INTEGRANTE	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 10 de marzo de 2016.</p>			
GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE	CARGO																		
PRI	Diputado Ricardo Ramírez Nieto	PRESIDENTE																		
PAN	Diputado Juan Pablo Piña Kurckzyn	SECRETARIO																		
PRD	Diputado Omar Ortega Álvarez	SECRETARIO																		
PRI	Diputado Sandra Méndez Hernández	INTEGRANTE																		

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.</p> <p>Publicado en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2016</p>	<p>Diputada Gloria Himelda Félix Niebla (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Adicionar un Título Vigésimo al Código, denominado "Delitos contra la identidad de las personas", con la finalidad de sancionar la usurpación de identidad.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	Que reforma los artículos 110, 111 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.	Diputado Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) Suscrita por los Diputados Luis Agustín Rodríguez Torres y Exaltación González Ceceña (PAN)	Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen	Especificar que el estado establecerá las medidas para procurar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos para cubrir la demanda que requieren los programas de alimentación, nutrición y desayunos escolares que aplique el Ejecutivo Federal.
3	Que reforma los artículos 5o. y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal . Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016.	Dip. José Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)	Comisión de Transportes, para dictamen	Atribuir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el establecimiento de los ajustes y disminuciones de las cuotas de peaje de las autopistas concesionadas, de acuerdo con el informe trimestral del Instituto Mexicano del Transporte, por el sobre costo operativo que resulta de las demoras por obras, accidentes, derrumbes o desastres, así como por el riesgo de transitar por una ruta con altos índices de siniestralidad y calidad superficial por debajo de los estándares correspondientes.
4	Que adiciona un numeral 3 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.	Dip. Paloma Canales Suárez (PVEM) Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Prever que la Cámara de Diputados otorgará la Medalla Mujeres del Congreso Feminista de 1916, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el Reglamento que regula su entrega.
5	Que expide la Ley para prevenir el Desperdicio de Alimentos . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.	Diputada Norma Rocío Nahle García (MORENA)	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir el desperdicio de alimentos, para que determinadas empresas comercializadoras y aquellas cadenas comerciales que se dedican a la venta de alimentos preparados, donen los alimentos que por diversas causas no pueden ser vendidos, pero aún pueden ser consumidos. Prohibir la destrucción o inutilización de alimentos que no fueron vendidos y que aún pueden ser consumidos. Crear la Comisión Nacional para Prevenir el Desperdicio de Alimentos.
6	Que adiciona el artículo 66 Bis a la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV 07 de marzo de 2016.	Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC)	Comisión de Salud, para dictamen	Implementar acciones encaminadas a la valoración del estado de salud y del estado nutricional de los escolares que cursen la educación de tipo básico.
7	Que reforma el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016.	Dip. Mariano Lara Salazar (NA)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen	Prever que para garantizar el derecho de niñas y niños a vivir en familia, el juez o la autoridad ejecutora competente podrá disponer para la madre reclusa las medidas alternativas establecidas en las normas correspondientes para cumplir la sentencia, siempre y cuando esta determinación no sea contraria al interés superior de la niñez.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Hugo Éric Flores Cervantes (PES)</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Código Penal Federal.- Sancionar al que por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, religión, preferencia sexual, edad, estado civil, origen nacional o social, condición social o económica, condición de salud, embarazo, opiniones políticas o de otra índole, atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas mediante el despojo o atente contra la propiedad privada de las personas.</p> <p>Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.- Establecer la igualdad de toda persona ante la ley, prohibir toda acción u omisión que discrimine o ejerza violencia a una persona en razón de sus creencias religiosas. Reconocer la diversidad de las entidades religiosas en igualdad de condiciones. Garantizar el derecho y libertad en materia religiosa, a impartir y elegir para sí, menores o incapaces, la educación religiosa, moral y ética, conforme a sus propias convicciones y recibir asistencia de los ministros de su propia confesión religiosa, en particular, en los hospitales, asilos, cárceles o dependencias de las Fuerzas Armadas.</p>
9	<p>Que reforma los artículos 8o. y 10 de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI)</p>	<p>Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para dictamen</p>	<p>Adicionar que en la promoción del desarrollo integral del ser humano, como fin del sector social de la economía, se respetarán los derechos humanos y la inclusión social. Adicionar a ésta última, como uno de los valores por en que los Organismos del Sector Social, orientarán su actuación.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.</p>	<p>Diputado Rafael Hernández Soriano (PRD)*</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen</p>	<p>Acotar las excepciones al procedimiento de Licitación Pública.</p>
11	<p>Que reforma los artículos 125, 127 y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 01 de marzo de 2016.</p>		<p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen</p>	<p>Ampliar las facultades del Sistema Nacional de Protección Integral. Facultar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral, para implementar las acciones y lineamientos administrativos, así como emitir los documentos necesarios para dar cumplimiento pleno a los objetivos de la ley.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma los artículos 54 Bis y 75 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Diputada Gloria Himelda Félix Niebla (PRI) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Establecer que los pagos que exijan los particulares como contraprestación de los servicios educativos prestados, deberán ser proporcionales en base a determinados aspectos, mismos que no podrán ser incrementados anualmente, salvo lo establecido por el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
13	Que reforma los artículos 148 y 151 del Código Civil Federal . Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.		Comisión de Justicia, para dictamen	Establecer que la edad mínima para contraer matrimonio, será de 18 años para ambas personas. Trasladar a los jueces de lo familiar, la facultad de conceder dispensas de edad hasta un mínimo de 16 años cumplidos.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Niños, Niñas y Adolescentes . Publicación en GP: Anexo III. 09 de febrero de 2016.	Diputado Armando Luna Canales (PRI) *	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen	Prohibir la asistencia, el trabajo y o la participación en eventos taurinos en los que existe una explícita violencia que atenta contra la integridad psicológica de niños, niñas y adolescentes, así como contra su libre desarrollo de la personalidad. Incluir un Capítulo Vigésimo denominado "Derecho a no ser objeto de las peores formas de trabajo infantil" con el objeto de establecer que las niñas, niños y adolescentes gozan del derecho y de la garantía a no ser objetos de las peores formas de trabajo infantil establecidas tanto en las leyes nacionales como en los tratados internacionales firmados por México y demás disposiciones aplicables. Prever cuales son las peores formas de trabajo infantil.
15	Que reforma los artículos 14 y 55 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo III 03 de marzo de 2016.	Dip. Pilar Ortiz Lanz (PRI) *	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Atribuir a las autoridades educativas observar los principios de pertinencia, congruencia, respecto a los planes estatales y regionales de desarrollo de la demarcación donde se otorgue el reconocimiento de validez oficial de estudios. Otorgar autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios a los solicitantes que cuenten con planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere pertinentes y congruentes con los planes estatales y regionales de desarrollo.
16	Que reforma los artículos 210, 212 y 215 de la Ley General de Salud . Publicado en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2016	Diputado José Adrián González Navarro (PAN) *	Comisión de Salud, para dictamen	Establecer que todo alimento o bebida no alcohólico de alto contenido calórico deberá en su etiqueta o envase incluir la leyenda "Alto contenido calórico. Su consumo excesivo puede ser nocivo para la salud", escrita con letra fácilmente legible y colores contrastantes.
17	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica . Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dips. Minerva Hernández Ramos(PAN) y Guadalupe Acosta Naranjo (PRD) *	Comisión de Gobernación, para dictamen	Facultar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para llevará a cabo, en colaboración con las unidades del estado, un censo de la propiedad inmobiliaria del país que refleje las características físicas de los predios y, en su caso, de las construcciones adheridas a los mismos, auxiliándose para ello de las tecnologías de la información necesarias, así como de los sistemas digitales de georreferenciación, o bien, de la investigación de campo que se requiera. Los datos levantados se integrarán al Subsistema Nacional de Información Geográfica, en el apartado correspondiente a la Infraestructura de Datos Espaciales de México.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
18	Que reforma el artículo 107 Bis y adiciona el 265 Ter al Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo V 08 de marzo de 2016.	Dip. Armando Luna Canales (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen	Prever que tratándose de los delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, cuyo sujeto pasivo sea un menor de edad, sólo procederá el perdón del ofendido cuando éste alcance la mayoría de edad y solamente respecto de los tipos penales en los que dicha figura pueda proceder. En ningún caso podrá darse el perdón vía sus tutores o representantes legales.
19	Que reforma el artículo 283 del Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.	Diputados César Octavio Camacho Quiroz y Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen	Establecer que el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, podrá crear una academia de formación de personal parlamentarios denominada Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario.
20	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.	Diputada Claudia Edith Anaya Mota (PRI)*	Comisión de Desarrollo Social, para dictamen	Establecer que las políticas públicas deberán considerar la condición de vulnerabilidad de las personas con discapacidad, añadiendo recursos presupuestales compensatorios, promoviendo su incorporación al desarrollo económico a través de acciones en materia de movilidad, accesibilidad e inclusión educativa y laboral.
21	Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales . Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.		Comisión de Justicia, para dictamen	Incluir al feminicidio como delito que amerita presión preventiva oficiosa.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 12 a 21 publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 10 de marzo de 2016.

6. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Derechos de la Niñez. Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2016.	<p>Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:45 hrs.</td> <td>Término: 13:50 hrs</td> <td>Duración: 0:55 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 21 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 23 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 28 de abril de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que los Centros de Atención deberán contar también con equipos portátiles y fijos contra incendios, de acuerdo con los reglamentos establecidos por la Federación, las entidades federativas y el Distrito Federal; todas las instalaciones y equipos de esos centros deberán observar la clasificación de riesgos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:45 hrs.	Término: 13:50 hrs	Duración: 0:55 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 420 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:45 hrs.	Término: 13:50 hrs	Duración: 0:55 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
-	Comisión de Derechos de la Niñez.	<p>Intervenciones: *</p> <p>Por la Comisión: Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES) Dip. José Bernardo Quezada Salas (NA) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Irma Rebeca López López (MORENA) Dip. Claudia Villanueva Huerta (PVEM) Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) Dip. Jacqueline Nava Mouett (PAN) Dip. María Soledad Sandoval Martínez (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI)</p>	-----						
2	Publicación en GP: Anexo II. 10 de marzo de 2016.	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:45 hrs.</td> <td>Término: 13:50 hrs</td> <td>Duración: 0:55 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Hugo Cabrera Ruiz (PRI) el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como derecho de las niñas, niños y adolescentes el derecho a la paz.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:45 hrs.	Término: 13:50 hrs	Duración: 0:55 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 416 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:45 hrs.	Término: 13:50 hrs	Duración: 0:55 hrs.							
3	Comisión de Igualdad de Género. Publicación en GP: Anexo III. 10 de marzo de 2016.	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:00 hrs.</td> <td>Término: 14:54 hrs</td> <td>Duración: 0:54 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD) el 15 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Implementar diversas acciones a cargo de los tres órdenes de gobierno a fin de garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia, implementando políticas públicas tendientes a garantizar espacios públicos libres de violencia, así mismo; campañas de sensibilización destinadas a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en la comunidad; y garantizando un transporte público seguro para las mujeres.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC) Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA) Dip. Sara Paola Galico Félix Díaz (PVEM) Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD) Dip. Karina Padilla Avila (PAN) Dip. Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:00 hrs.	Término: 14:54 hrs	Duración: 0:54 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 397 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:00 hrs.	Término: 14:54 hrs	Duración: 0:54 hrs.							

7. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Antonio Tarek Abdala Saad (PRI) Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la SHCP, a la Comisión Reguladora de Energía y a la CFE, a considerar la reclasificación de la tarifa eléctrica en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz. Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.	ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, a considerar la reclasificación de la tarifa eléctrica que se aplica en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz, a efecto de asignarle la tarifa 1F, correspondiente a localidades con temperatura media mínima en verano de 33 grados centígrados.
2	Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN) Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.	Por el que exhorta a la SAGARPA, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía, a fin de implementar campañas para incrementar el consumo de la leche líquida de origen mexicano. Se turnó a la Comisión de Ganadería, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Economía para que implementen campañas efectivas de consumo de la leche líquida de origen mexicano para incrementar el consumo por habitante y con ello coadyuvar a mejorar la nutrición de la población y apoyar a productores nacionales afectados por la crisis actual del sector.
3	Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la SEP, a implementar conjuntamente con sus homólogas en los estados, un Programa de Deschatarización en todas las escuelas públicas del país, a fin de liberar a los planteles de mobiliario en desuso. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	ÚNICO. El Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a implementar conjuntamente, con las Secretarías de Educación de todos los estados de la República Mexicana, un programa de deschatarización en todas las escuelas públicas del país, que libere a todos los planteles de mobiliario en desuso.
4	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la CONAGUA, a fin de generar un plan de rescate integral de las barrancas en la Demarcación Álvaro Obregón. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.	PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno de la Ciudad de México, así como a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus atribuciones, generen un plan de rescate integral de las barrancas en la delegación Álvaro Obregón, en el cual se considere un levantamiento integral de los requerimientos de cada tramo de las barrancas para darles un tratamiento específico. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Obras y Servicios, del gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de forma coordinada formulen campañas de información sobre la importancia del cuidado de las barrancas y los inminentes riesgos que se generan por factores naturales y de contaminación, así como por el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.
5	Diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEP, se atienda la falta de infraestructura para niñas y niños con discapacidad en las escuelas públicas del país. Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública, atienda la falta de infraestructura para niñas y niños discapacitados en todas las escuelas públicas del país.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	<p>Dip. Salvador Zamora Zamora (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Jalisco, a fin de instalar el Consejo para el Desarrollo Metropolitano, de la Zona Metropolitana de Ocotlán, en esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al c. gobernador constitucional del estado de Jalisco para que instale el consejo para el desarrollo metropolitano de la zona metropolitana de Ocotlán, instalando dicho consejo con la participación de los municipios integrantes del mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se publique en su portal de transparencia el destino de los recursos del fondo metropolitano de Ocotlán de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, detallando las actividades que se desarrollaron, así como las actas del consejo para el desarrollo metropolitano de dichos ejercicios, en los que se hayan tomado las decisiones del ejercicio presupuestal.</p>
7	<p>Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a PEMEX, a la SEMAR, a la SCT y a la SAGARPA, a fin de modificar el Acuerdo Secretarial no. 117, mediante el cual se establecen medidas de seguridad en la Sonda de Campeche.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos, las Secretarías de Marina, de Comunicaciones y Transportes, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a modificar el Acuerdo Secretarial No. 117, a objeto de abrir las zonas restringidas a la pesca denominadas: "Áreas de Prevención y Áreas de Exclusión", y además, impulsen políticas públicas tendientes a fortalecer a la industria camaronesa y al sector pesquero en la sonda de Campeche.</p>
8	<p>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, para que difunda los instrumentos y mecanismos mediante los cuales serán continuadas las acciones del Programa Integral Frontera Sur, para atender el fenómeno migratorio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga del conocimiento de la población en general los instrumentos y mecanismos mediante los cuales serán continuadas las acciones y objetivos del Programa Integral Frontera Sur para atender el fenómeno migratorio, mismas que debiesen garantizar el pleno respeto a los derechos humanos con independencia de la calidad migratoria de las personas.</p>
9	<p>diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que esta Soberanía expresa su reconocimiento a la SEMARNAT, con motivo de la publicación en el DOF del Acuerdo por el que se establece el nombre de Bahía de Akumal, al área de refugio para la protección de las especies en el estado de Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados expresa su reconocimiento a la Semarnat con motivo de la publicación del acuerdo por el que se establece con el nombre de Bahía de Akumal al área de refugio para la protección de las especies que se indican, la porción marina que se señala en el estado de Quintana Roo, en el Diario Oficial de la Federación el día dos de marzo de dos mil dieciséis.</p>
10	<p>Dip. Roberto Guzmán Jacobo (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Congresos locales y a la ALDF, a legislar en materia de establecimientos mercantiles, a efecto de prohibir el cobro en los estacionamientos y plazas comerciales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía y de sus atribuciones constitucionales, exhorta a los Congresos Locales de los Estados de la República Mexicana y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a legislar en materia de establecimientos mercantiles, a efecto de prohibir el cobro en los estacionamientos de los centros y plazas comerciales.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
11	<p>Dip. Daniel Adrián Sosa Carpio (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, y al SAT, para que implementen las acciones necesarias para que el funcionamiento de las aduanas ubicadas en la frontera norte del país, sean más eficientes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público y al titular de la Administración General de Aduanas, a que implementen acciones y medidas que permitan el buen funcionamiento de las Aduanas que se ubican en la frontera norte de nuestro país.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al titular de la Administración General de Aduanas, a fin de que lleve a cabo el cambio de la titular de la administración de la aduana que se ubica en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.</p>
12	<p>Dip. María de los Angeles Rodríguez Aguirre (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Relativo a la instalación de paneles fotovoltaicos en las áreas de estacionamientos exteriores de esta Soberanía, como fuente de energía renovable y limpia.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta honorable Cámara de Diputados que instruya a las instancias competentes de este recinto parlamentario para llevar a cabo las acciones necesarias para instalar paneles fotovoltaicos en las áreas de estacionamientos exteriores, como fuente de energía renovable y limpia.</p>
13	<p>Dip. María Concepción Valdés Ramírez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE, a revisar las acciones de protección consular en beneficio de mexicanos sujetos a procesos en el exterior.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo a revisar las acciones emprendidas por parte del personal del servicio diplomático en España para efectos de si el tratamiento del caso de Humberto Moreira Valdés se adecuó a los lineamientos de protección consular.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo a dar seguimiento puntual al caso de Gonzalo Contreras Rincón, a fin de ser asistido antes las instancias judiciales competentes, así como revisar la responsabilidad de los funcionarios diplomáticos y consulares por la omisión en el caso en referencia conforma a la normatividad aplicable.</p> <p>TERCERO. Se recomienda respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo a revisar los mecanismos de protección consular a fin de brindar dicha asistencia, asegurar el respeto de sus derechos, evitar daños y perjuicios en sus personas o intereses, y evitar injusticias o arbitrariedades por parte de autoridades extranjeras, esto, en base a los diversos casos de mexicanos sujetos a procesos allende la frontera.</p>
14	<p>Dip. Modesta Fuentes Alonso (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Relativo al otorgamiento de recursos humanos y materiales para la clínica ubicada en el municipio de San Juan Comaltepec, Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el titular del Gobierno de Oaxaca y el Presidente Municipal del municipio de San Juan Comaltepec, Oaxaca, para que doten de recursos humanos y materiales a la clínica del mencionado municipio.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
15	<p>Dip. María Elena Orantes López (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de disponer mecanismos de consulta pública directa y otros orientados a mejorar las condiciones de transparencia, en materia de trasplantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud a considerar disponer mecanismos de consulta pública directa, al Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes (SIRNT). Asimismo, se le exhorta de manera respetuosa para considerar que el Centro Nacional de Trasplantes añada en el Reporte Nacional sobre Donaciones y Trasplantes que anualmente se publica, datos sobre los criterios y la manera en que se integra, a nivel nacional, la información sobre procuración y recepción de órganos; incluir la información sobre la totalidad de los hospitales donde se realizan los trasplantes y cuáles son los resultados en cuanto a número y éxitos, y abundar sobre los criterios que definen a sus variables.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud para redoblar los esfuerzos orientados a mejorar la coordinación que realiza el Centro Nacional de Trasplantes, dentro del Sistema Nacional de Trasplantes, sobre los ejes de la transparencia, la rendición de cuentas, la difusión de cultura de trasplante y el desarrollo de mejores controles que eviten la opacidad que actualmente caracteriza a las actividades relacionadas con los trasplantes.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud para aumentar esfuerzos orientados a conocer e implementar las mejores prácticas internacionales en materia de trasplantes.</p>
16	<p>Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP, para que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio 2016, se contemplen las disposiciones necesarias para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas y consideren mecanismos para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016, contemplen las disposiciones necesarias para que las entidades federativas garanticen la participación de los municipios que integran las zonas metropolitanas, y consideren los mecanismos necesarios para su integración en las votaciones donde se tomen las decisiones en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, a fin de que las entidades federativas hagan efectivas las propuestas municipales, de acuerdo al proyecto o los proyectos en común, que se diseñen para asignar el Fondo Metropolitano.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que derivado de la reforma constitucional al artículo 122, específicamente al inciso C, se hagan las modificaciones necesarias a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2016, a fin de garantizar la participación deliberativa de los municipios dándoles voz y voto en el Consejo de Desarrollo Metropolitano, incluyendo los municipios conurbados a la Ciudad de México en los términos del citado artículo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p>Dip. Victoriano Wences Real (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PROFECO, para que instruya a su Delegación en el estado de Guerrero, a realizar operativos para prevenir y en su caso, sancionar aumentos no autorizados en el precio de la tortilla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor para que instruya a la delegación de la Profeco en el estado de Guerrero, a efecto de que realicen operativos de revisión en las tortillerías de la entidad con el objetivo de que no existan aumentos en los precios de la tortilla que no estén autorizados y en caso de irregularidades apliquen los procedimientos legales para efecto de imponer las sanciones que conforme a derecho procedan.</p>
18	<p>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de promover e implementar políticas de protección de niños migrantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a coadyuvar con los gobiernos de Honduras, Guatemala y El Salvador, para que se apliquen eficientemente las políticas de protección de menores y garantizar la seguridad en la migración de los infantes.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al Instituto Nacional de Migración a realizar estadísticas confiables de los niños migrantes nacionales e internacionales, para tener la base para ejecución de políticas públicas adecuadas.</p> <p>TERCERO. Asegurar que estos niños y niñas reciban un trato digno por parte de las autoridades, y les sean respetados sus derechos humanos conforme a la legislación vigente en la materia.</p>
19	<p>Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que exhorta a la ALDF, a fin de eliminar del Código Penal para el Distrito Federal, el Capítulo V, del Artículo 287, relativo a los ultrajes a la autoridad.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a legislar con el objeto de eliminar del Código Penal para el Distrito Federal, el capítulo V, artículo 287, que refiere los ultrajes a la autoridad: "Al que ultraje a una autoridad en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, se le impondrán de seis meses a dos años de prisión y multa de veinte a cien días de salario", por haber sido declarado inconstitucional.</p>
20	<p>Dip. José Máximo García López (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que con la participación de los tres niveles de gobierno, se garantice la implementación de medidas sanitarias y de protección civil, para prevenir y atender el brote epidemiológico de influenza.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO: La honorable Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que garantice en todo el país implementar inmediatas medidas sanitarias y de protección civil con la participación de los tres niveles de gobierno para una eficiente previsión y atención del presente brote epidemiológico de influenza.</p> <p>SEGUNDO: El jefe del Poder Ejecutivo Federal tome las previsiones necesarias atento lo dictado.</p>
21	<p>Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a realizar las acciones conducentes para hacer efectivo el derecho a la salud y se puedan elaborar medicamentos a base de marihuana para la atención del Síndrome de Lennox – Gastaut (LGS).</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud a permitir la investigación, importación y elaboración de medicamentos, para la atención médica del síndrome de Lennox-Gastaut y a realizar las acciones conducentes para hacer efectivos el derecho a la salud y a una vida digna para muchas personas que como la niña Graciela Elizalde Benavides necesitan medicamentos a base de marihuana.</p> <p>SEGUNDO. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	----	-----	Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a realizar en coordinación con las dependencias federales correspondientes las acciones conducentes para hacer efectivos el derecho a la salud y a una vida digna de la niña Graciela Elizalde Benavides y de los niños que como ella necesitan tratamiento para disminuir la epilepsia refractaria.
22	<p>Diputados Jesús Emiliano Álvarez López, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Renato Josafat Molina Arias (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a fin de destituir al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos, por diversas deficiencias en el desempeño del cargo.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, destituya al Lic. Rubén Eduardo Venadero Medinilla del cargo de Director General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México por la desatención de sus obligaciones al frente de dicho organismo lo que ha ocasionado graves deficiencias en su operación derivadas de la falta de mantenimiento. Así como por su involucramiento en la vida sindical interna del Servicio de Transportes Eléctricos y por su desacato al laudo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de fecha 9 de febrero de 2016, por el que se le ordena recibir y reconocer formalmente a la representación sindical de la Alianza de Tranviarios de México, otorgarle las facilidades para cumplir su función de gestión y hacerle entrega de las oficinas sindicales.</p> <p>SEGUNDO. Se solicita respetuosamente al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, provea lo necesario a efecto de se cumpla debida y cabalmente al laudo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, referido en el resolutivo anterior.</p> <p>TERCERO. Se solicita respetuosamente al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Contraloría General ambos de la Ciudad de México, para que se agoten las investigaciones iniciadas con motivo de las denuncias presentadas contra el ciudadano Eduardo Venadero Medinilla y se deslinden, en su caso, las correspondientes responsabilidades penales y administrativas.</p> <p>CUARTO. Se solicita respetuosamente al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, fortalecer el Servicio de Transportes Eléctricos, proporcionando el mantenimiento necesario a todas las unidades de trolebús y del tren ligero, para mejorar el servicio otorgado a las y los usuarios de estos medios de transporte; así mismo para que se restablezca el servicio de las rutas de trolebús que fueron suspendidas; ya que dicha suspensión que afecta a miles de usuarios de las delegaciones Tlalpan, Iztapalapa, Tláhuac, Benito Juárez, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tláhuac.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Diputados Delfina Gómez Álvarez, Sandra Luz Falcón Venegas, Mario Ariel Juárez Rodríguez, Jesús Serrano Lora, Blandina Ramos Ramírez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONAGUA, a la CAEM y a SAPASE, para que de forma conjunta hagan las acciones pertinentes para solucionar el desabasto de agua potable en el municipio de Ecatepec, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, Comisión del Agua del Estado de México y a el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec para que de forma conjunta hagan todas las acciones pertinentes para solucionar el gran desabasto de Agua potable que están sufriendo los habitantes del municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México.</p>
24	<p>Dip. Renato Josafat Molina Arias (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CONADE, para que emprenda acciones que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, a fin de garantizar la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos que se llevarán a cabo en Río de Janeiro, Brasil.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Por el que se exhorta al titular de la Conade para que emprenda acciones urgentes que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano con el objetivo de garantizar una presencia digna y evitar condicionamientos a la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos a celebrarse en Río de Janeiro, Brasil.</p> <p>SEGUNDO. Que la Conade cumpla con las obligaciones de transparencia y divulgue conforme al principio de máxima publicidad el estado actual de la demanda que interpuso la Federación Internacional de Natación (Fina) por el supuesto incumplimiento con las obligaciones derivadas del Acuerdo mediante el que se designa a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, como sede del 17o. Fina Worldchampionship 2017, así como el contenido de dicho acuerdo.</p> <p>TERCERO. De a conocer si es cierto que no ha entregado los recursos correspondientes al Comité Olímpico Mexicano y en su caso señale las razones que lo motivaron.</p>
25	<p>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por que se exhorta al Presidente Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para que se conduzca con respeto y estricto apego a sus funciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al presidente municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, ingeniero Marco Antonio Cancino González, para que, velando por los derechos de la ciudadanía contemplados en el artículo 6o. constitucional, así como el principio de progresividad en materia de derechos humanos, cese en sus violaciones al estado de derecho y se conduzca con respeto y estricto apego a sus funciones contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.</p>
26	<p>Diputados Ariadna Montiel Reyes y Vidal Llerenas Morales (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que implemente las medidas necesarias para reducir las emisiones contaminantes.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa a tomar las medidas necesarias para reducir las emisiones dadas la frecuencia con que se han registrado precontingencias ambientales en la ciudad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
27	<p>Diputadas Norma Rocío Nahle García y Ariadna Montiel Reyes (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Veracruz, para que entregue los recursos financieros federales, asignados a la Universidad Veracruzana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se solicita de manera respetuosa al gobernador de Veracruz, Javier Duarte Ochoa, la entrega inmediata de los recursos financieros federales que fueron asignados a la Universidad Veracruzana para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>SEGUNDO. Que de acuerdo al Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2014 y conforme a lo previsto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se solicita al órgano fiscalizador correspondiente, investigue y sancione a los servidores públicos involucrados, por no entregar los recursos federales asignados a la Universidad Veracruzana para el cumplimiento de sus funciones.</p>
28	<p>Diputadas Mariana Trejo Flores y María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, para que conformen un frente común integral para la profesionalización del personal que da atención educativa a niños con padecimiento de Autismo, en las escuelas públicas y privadas del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación pública, con un objeto que conformen un frente común integral para la profesionalización del personal que da atención educativa a niños con padecimiento de autismo en todas las escuelas públicas y privadas de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
29	<p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB, a la Secretaría de Economía, a la CONAGUA y a la PROFEPA, para que implementen las medidas necesarias que reestablezcan el caudal del Río Atoyac, en el estado de Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Gobernación a que declare en estado de emergencia lo ocurrido en el río Atoyac, con el fin de que se asignen recursos del Fondo Desastres Naturales para restablecer el caudal del río Atoyac en Veracruz.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en el marco de las atribuciones y facultades se aboque a la brevedad a construir en el río Atoyac la infraestructura consistente en un canal que reencause las aguas al curso del arroyo río abajo, a fin de restablecer su caudal y evitar el socavón que se abrió el 29 de febrero de 2016.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Comisión Nacional del Agua y de la Secretaría de Económica, a que en el marco de sus atribuciones y facultades, investiguen las causas por las cuales se abrió el socavón que drena el río Atoyac, y de ser éstas de origen antropogénico actúen conforme a derecho.</p>
30	<p>Dip. María Antonia Cárdenas Mariscal (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SECTUR, para que considere la inclusión de Chapala, Jalisco, dentro del Programa Nacional de Pueblos Mágicos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Turismo, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Turismo a considerar Chapala, Jalisco, en el Programa Nacional de Pueblos Mágicos.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
31	<p>Diputados Norma Rocío Nahle García Y Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Michoacán, para que difundan las bases jurídicas que emplearon en las resoluciones de las huelgas que estallaron en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, en la Universidad de Michoacán y en la empresa minera Arcelor Mittal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exige a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, hacer públicas las bases jurídicas que emplearon en las resoluciones de las tres huelgas que estallaron en el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, en la Universidad Michoacana y en la empresa acerera Arcelor Mittal, respectivamente, que de manera ilegal declararon "improcedentes" y "de puertas abiertas", así como su proceder como conciliador para el avance de la negociación de dichos conflictos y al Secretario de Trabajo y Previsión Social que explique la política implantada de "cero huelgas".</p>
32	<p>Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Relativo al traslado de José Manuel Mireles Valverde, del CEFERESO número 11, con sede en Hermosillo, Sonora, al CERESO "David Franco Rodríguez", ubicado en el municipio de Charo, Michoacán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al ciudadano gobernador del estado de Michoacán, al ciudadano subsecretario de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Michoacán, al ciudadano comisionado Nacional de Seguridad y al ciudadano comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, para que decida el traslado del ciudadano José Manuel Mireles Valverde, del Centro Federal de Readaptación Social número 11 con sede en Hermosillo Sonora, al Centro de Reinserción Social "David Franco Rodríguez" con sede en el municipio de Charo, Michoacán.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta al ciudadano secretario de Gobernación, al ciudadano comisionado Nacional de Seguridad y a la ciudadana procuradora general de la República para que se respeten los derechos humanos del detenido, cesen los maltratos y en general se observen las medidas que garanticen su plena integridad física y mental y debido a las innumerables violaciones al debido proceso, se obsequie su inmediata libertad</p>
33	<p>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Relativo a las declaraciones xenofóbicas y discriminatorias en contra de los mexicanos, por parte del Precandidato a la Presidencia de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que por los conductos diplomáticos correspondientes, a través de su homólogo estadounidense, se pronuncie rechazando categóricamente las manifestación xenofóbicas y discriminatorias en contra de los mexicanos expresadas por el precandidato del Partido Republicano a la Presidencia de Estados Unidos de América, Donald Trump.</p>
34	<p>Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 10 de marzo de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGR, para que atraiga el caso del asesinato del Doctor Venancio Queupumil Cabrera, ocurrido en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que atraiga el caso del asesinato del doctor Venancio Queupumil Cabrera ocurrido en Cuautitlán Izcalli, Estado de México y se haga cargo de las investigaciones a fin de abstraerse de las consideraciones políticas que rodean el caso, y pueda llevar a cabo una investigación seria, profunda y eficaz que conduzca al esclarecimiento de las circunstancias en que se dio el homicidio y se procese a quienes resulten responsables.</p>

Turnos publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 10 de marzo de 2016.

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Martes 15 de marzo del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

DATOS RELEVANTES (10 de marzo de 2016)